

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por el **79° aniversario de Pampa del Indio**, localidad de la Provincia del Chaco, que se conmemorará el próximo **10 de agosto**, destacando su valioso aporte a la construcción de la identidad histórica, cultural y productiva del norte chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Existen localidades cuya historia trasciende el proceso de conformación de un centro urbano para convertirse en una expresión representativa de la diversidad cultural de una región. **Pampa del Indio** constituye uno de esos casos. En su territorio confluyen la presencia ancestral del pueblo qom, el poblamiento criollo desarrollado durante el siglo XX, las actividades productivas propias del norte chaqueño y un patrimonio natural que hoy integra algunos de los paisajes más representativos de la provincia. Esa convergencia ha dado lugar a una comunidad con una identidad singular, profundamente arraigada en su historia y en el vínculo permanente entre sus habitantes y el territorio.

Ubicada en el departamento Libertador General San Martín, a aproximadamente 220 kilómetros de la ciudad de Resistencia, la localidad forma parte de la Comarca del Bermejo y se encuentra próxima al Parque Provincial Pampa del Indio, una de las áreas protegidas más importantes del centro-norte chaqueño. La riqueza ambiental de ese entorno, sumada al desarrollo del turismo rural y de naturaleza, ha fortalecido progresivamente el perfil regional de la comunidad.

Los antecedentes históricos de **Pampa del Indio** se remontan a la instalación del fortín Padre Beltrán y al posterior asentamiento de familias criollas en una región habitada desde tiempos ancestrales por comunidades qom. A diferencia de otras localidades chaqueñas, su conformación fue el resultado de un proceso espontáneo de poblamiento, sin mediar un decreto fundacional. La constitución de la primera Comisión de Fomento, el 10 de agosto de 1947, marcó el inicio de su organización institucional y motivó que esa fecha fuera adoptada posteriormente por la comunidad como Día del Pueblo.

Uno de los rasgos que distinguen a **Pampa del Indio** es la presencia histórica del pueblo qom, cuyas comunidades han preservado tradiciones, expresiones culturales, formas propias de organización y experiencias de educación intercultural bilingüe que forman parte del patrimonio humano de la provincia. Esa realidad convierte a la localidad en un espacio de especial relevancia para comprender la diversidad cultural que caracteriza al Chaco y el aporte permanente de los pueblos originarios a su identidad colectiva.

La agricultura, la ganadería y la producción hortícola constituyen los principales pilares de la economía local. El crecimiento alcanzado por esta última actividad dio lugar al reconocimiento popular de Pampa del Indio como "Capital de la Hortaliza", denominación ampliamente difundida en la provincia y estrechamente

vinculada al desarrollo de sus productores y de las economías regionales. A ello se suman iniciativas impulsadas por pequeños productores criollos y qom, que integran propuestas de turismo rural y fortalecen nuevas oportunidades de desarrollo para la comunidad.

Entre las manifestaciones que mejor expresan la identidad local se destaca la Cabalgata de la Fe, tradicional peregrinación que cada año reúne a miles de participantes provenientes de distintos puntos del Nordeste Argentino y que, junto con los atractivos naturales del Parque Provincial Pampa del Indio, contribuye a consolidar a la localidad como un destino de creciente relevancia dentro del turismo religioso, rural y ambiental de la provincia.

A lo largo de su historia, **Pampa del Indio** ha sabido preservar el valor de sus raíces mientras acompañó las transformaciones económicas y sociales del norte chaqueño. Esa capacidad para integrar diversidad cultural, producción y patrimonio natural constituye uno de sus principales atributos y explica el lugar que ocupa dentro de la historia provincial.

Sr Presidente, esta iniciativa pone de relieve la trayectoria de **Pampa del Indio** y el aporte que la localidad continúa realizando al desarrollo económico, cultural y social de la Provincia del Chaco.

Por las razones expuestas solicito, a mis pares de la HCDN, el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Guillermo Agüero
Diputado Nacional